Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINZE.

520 11

Desta Villa de huerta el Campo
y para que no se redarden dhos reparti
mientos por lo mucho que importa la
prontitud destos caudales de ambos
efectos y para que no aya la menor dila
zion nombraron por tales repartidores
para el casco y huerta desta dha villa
a Juan Martin ortiz y a Juan Ruiz san
chez vezinos della y para el campo a Juan
Ramon salazar y a Joseph Lopez ortiz
labradores en las partidas de la al
ma de ma parchuel desta jurisdizion
a los quales se les haga notorio para
que les conste, para su aceptazion y en
caso nezesario se les apremie a ello
Acordaron que qualesquier comisio
nes o cartas ordenes y otros despachos
que hablen con esta dha villa en qual
quiera manera, el presente escriv.
los lleve a su ayuntamiento ha
ziendole lo saxo de todos ellos en
donde estan para los efectos que con
benga